



**Trabajo Final de Grado  
Pre- proyecto de Investigación.**

**La Muestra fotográfica Tran (s) eres.  
Una aproximación a las emociones y las políticas culturales.**

**Tutora: Prof. Adj. Dra. Cecilia Baroni Piedra Buena**

**Revisora: Asist. Mag. Alicia Migliaro**

**Estudiante: Claudia Cabral**

**C.I.: 3.573.945-6**

**claudia.cahia@gmail.com**

**Montevideo, Uruguay, Octubre, 2020**

## Agradecimientos

“Donde hay pared que haya ventana”.  
Sandra Filippini.

Dedicado a todas las personas trans del Uruguay.  
Especial agradecimiento a ATRU.

Agradezco a mi familia, a Alejandra, Daniel y Aldo.  
Amigas y amigos.  
A mi compañero de ruta.

## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>2</b>
<b>Fundamentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>Marco teórico.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>6</b>
<b>Metodología de trabajo.....</b>	<b>9</b>
<b>Resultados esperados.....</b>	<b>10</b>
<b>Plan de trabajo.....</b>	<b>11</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>12</b>

## Resumen

El presente pre-proyecto de investigación toma como objeto de estudio el proyecto presentado por la Asociación de Personas Trans del Uruguay (ATRU)<sup>1</sup>, muestra fotográfica llamada “Tran (s) eres”, ganador del llamado “Nuevos Sentidos”, Fondo Promovido Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) MIDES<sup>2</sup> en el año 2017, con el objetivo de conocer y profundizar sobre un momento de inclusión social de las personas trans a través de la producción cultural.

La realización de una muestra fotográfica de doce fotografías intimistas de mujeres trans del Uruguay permite indagar sobre las emociones que se pusieron en juego en las personas trans integrantes de la muestra “Tran (s) seres”. Se pretende abordar los conceptos de emociones, otredad, ciudadanía cultural y derechos de las personas trans integrantes de la muestra, y sus relaciones, apoyada en los aportes de Sara Ahmed y Hugo Achugar.

La metodología que se utilizará para la presente investigación será de corte cualitativo, específicamente se combinarán las técnicas de entrevistas semiestructuradas, análisis documental.

Se espera aportar conocimientos e insumos para el diseño de la política pública, en especial, políticas culturales que tengan en cuenta la importancia de las emociones que se ponen en juego cuando las personas son protagonistas y productoras de cultura. A su vez se espera generar insumos para el diseño de políticas públicas culturales que contemplen las emociones y el lugar que éstas tienen para el desarrollo de la otredad.

**Palabras claves:** emociones, otredad, ciudadanía cultural, derechos personas trans.

---

<sup>1</sup> ATRU: Asociación de Personas Trans del Uruguay.

<sup>2</sup> MIDES: Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay.

## Fundamentación

En nuestro país, en los últimos años, producto del entendido que la población trans ha sido históricamente vulnerada, estigmatizada e invisibilizada, se han desarrollado acciones desde las políticas públicas tendientes a garantizar y promover sus derechos, desde una perspectiva en clave de derechos humanos, de diversidad e inclusión social, que no está exenta de debates y resistencias.

En el 2009 se promulga la ley 18.620<sup>3</sup> que refiere al cambio de nombre y sexo registral en los documentos identificatorios, que refiere al derecho de la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en los documentos identificatorios. Esto último permite que todas las personas trans tengan su cédula de identidad de acuerdo a la identidad de género con la que se identifiquen.

A partir de estas políticas públicas, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) comienza a trabajar en relación a las personas de la diversidad sexual (LGBTQ) y en especial, hacia las personas trans. El equipo de perspectivas transversales, actualmente Derechos Humanos MIDES, se propone en sus líneas programáticas implementar un conjunto de acciones afirmativas para la población LGBTQ, en particular de las personas trans. Entre ellas destacamos que en el año 2012 se firmó un convenio MIDES- Facultad de Ciencias Sociales, que se encargará de sensibilizar, investigar y publicar de manera ininterrumpida todo lo referente a las personas trans de nuestro país. En ese mismo año se firma el convenio MIDES - Facultad de Psicología - CRAM (Centro de referencia amigable)<sup>4</sup>, principal componente del convenio es la atención en salud mental para las personas de la diversidad sexual. Continuando, en ese mismo año el MIDES incorpora una serie de acciones afirmativas dirigidas a la población trans, como por ejemplo la Tarjeta Uruguay Social para personas trans (TUS-trans) que consiste en una transferencia económica para esta población extremadamente vulnerable. A su vez, se crea un sistema del 2% de cupos laborales en los programas de inclusión laboral del MIDES, en especial en Uruguay Trabaja (UT) y en Primer experiencia laboral (PEL), con el fin de lograr la inserción laboral para estas personas. Más adelante se realiza un convenio con ASSE, que posibilita la atención de salud integral en el sistema de salud pública.

En 2016 se realiza el primer Censo nacional dirigido específicamente a la población trans de Uruguay y el primero que se realiza en el mundo. Este censo arroja en su primera etapa de

---

<sup>3</sup> Ley 18622 Derecho a la identidad de género y cambio de sexo en documentos identificatorios IMPO 2009.

<sup>4</sup> CRAM, Centro de atención en salud mental para personas de la diversidad sexual de la Facultad de Psicología de la UdelaR.

datos preliminares, las enormes brechas de desigualdades sociales que padecen las personas trans en nuestro país. Por otra parte, el Censo muestra datos sociodemográficos que permiten conocer a esta población, para así poder diseñar políticas públicas que contemplen la integridad y respeto de los derechos de estas personas.

Del censo se desprende que, a nivel laboral, el 30% de las personas trans se encuentran desocupadas, es decir excluidas del ámbito laboral; el 65% cuenta con ingresos mínimos y llegan a ellos por trabajar como trabajadoras sexuales, lo que conlleva a múltiples problemáticas que van desde afectar su salud, a que se viole el derecho de estar insertas en el mercado laboral formal y, además, la exclusión laboral conlleva a situaciones de abusos sexuales que, en más de unos casos, ha llevado a varias mujeres trans a la muerte. Sólo un 23% cuenta con trabajo formal. A nivel educativo, el 36%, cuenta con primaria completa y el 32 % con ciclo básico completo, lo que da cuenta de lo hostil que llega a ser el sistema educativo para estas personas. A nivel de salud, si bien las personas trans se han ido incorporando en el sistema de salud integrado del Estado, a partir de algunas reformas o acciones afirmativas en relación a respetar el derecho de ser asistidas por ASSE, durante muchos años las mismas fueron expulsadas del derecho a requerir una atención en salud integral y digna. Esto impacta mucho en la vida de las personas trans, ya que para transformar sus cuerpos lo han realizado por mucho tiempo a través de tratamientos clandestinos. El censo devela, además, otro dato escalofriante que tiene que ver con la expectativa de vida de las personas trans en nuestro país, y nos dice que la misma es de 35 años.

Las acciones afirmativas llevadas adelante por parte del gobierno de la época, fue un factor decisivo para impulsar el pre proyecto de ley integral para personas trans, que fue aprobado en el año 2018 (Ley 19.864)<sup>5</sup>

Todos estos datos son significativos y dan cuenta de que la población trans del Uruguay ha sido históricamente un sector social excluido también de los procesos creadores de arte y cultura, producto de la discriminación ejercida por parte de una sociedad que aún se reafirma en mojonos estigmatizantes. Esta sistemática expulsión coloca a las personas, y en especial a las mujeres trans, en lugares de invisibilidad, negando la posibilidad de ser reconocidas en la trama social, condenadas al exilio social y cultural, y por tanto, vulnerando sus derechos.

Hacer foco en la muestra fotográfica Tran (s) eres pretende poder alcanzar insumos que den cuenta sobre la producción cultural de las mujeres trans del colectivo ATRU.

---

<sup>5</sup> Ley 19864, Ley integral para personas trans, IMPO noviembre 2018.

## Antecedentes de investigación

Desde mediados de los años 80 se dio inicio a un movimiento social, académico y de investigación por los derechos de las personas LGBTQ a nivel mundial. “Las diferentes luchas sociales y reivindicaciones en materia de derechos han tomado fuerza, y las mismas, han sido claves para poder visibilizar las diferentes problemáticas que padecen las personas transgénero, aquellas cuya identidad de género o expresiones sexo genéricas no coinciden con su sexo asignado al nacer en nuestro país” (MIDES, 2016).

Existen diferentes estudios, investigaciones y publicaciones académicas, que dan cuenta del creciente interés por conocer sobre la temática de las personas transgénero y la discriminación que las mismas padecen.

Algunas de las publicaciones relevadas en el ámbito del trabajo social y de la sociología, dan cuenta de diversas problemáticas, como por ejemplo, la construcción de la identidad trans desde el trabajo sexual (Vuono, 2009; Dagnone, 2011) y sobre la construcción de ciudadanía en las identidades trans (Calvo, 2010). Las mismas aportan para la comprensión de las diferentes problemáticas que padecen estas personas en nuestro país y a su vez, estos estudios son insumos para poder pensar, reflexionar y realizar acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las mujeres trans de nuestro país.

Por su parte, Cribari, Pandolfie y Torre (2012) analizaron las trayectorias de la vida de uruguayos LGBTI- lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, que han emigrado de su lugar de origen. Indagaron sobre cuáles han sido los motivos del movimiento territorial de este colectivo, y las negociaciones de identidad sexual en los distintos territorios, lo que permite conocer sobre las distintas conformaciones culturales en diversos territorios, y cómo las mismas impactan en la vida de las personas trans.

A su vez, Diego Sempol realizó diversas investigaciones que dan cuenta del recorrido histórico y de cómo ha sido la lucha del movimiento lésbico, gay, trans y los avances normativos en la materia destacándose su publicación “De los Baños a la calle” (Sempol, 2013). En ese mismo año, Labus (2013) realiza una aproximación sociológica a la identidad trans desde la perspectiva del estigma. Este trabajo permite conocer los diferentes procesos de estigmatización que vivencian las personas trans de nuestro país por mostrarse tal cual son. El estigma y la discriminación que padecen a la hora de su presentación con otros, por ejemplo, es recurrente que las llamen por su nombre asignado al nacer y no por el elegido según su autopercepción. A su vez Curiel y Dagnone (2013) realizan su investigación sobre la identidad de mujeres trans construidas al margen del trabajo sexual. Devela las diferentes vivencias de sufrimiento y violencia física que padecen a la hora de realizar su trabajo, incluso

muchas de las mujeres trans han sido asesinadas realizando su trabajo.

Lukmonik (2013) analizó cuáles fueron las políticas de inclusión para personas trans, al igual que Carpiuc (2015) quien también estudió las trayectorias educativas de personas trans y las distintas estrategias desarrolladas por éstas para continuar sus estudios. Este trabajo aporta datos de las diferentes dificultades que las personas trans padecen en el sistema educativo. Techeira (2014) investigó sobre las identidades de género y la transexualidad, como categorías de análisis discursivos, desde las concepciones biomédicas, y sobre la patologización de las personas trans en Uruguay. Este insumo académico sirve para conocer cómo las personas trans de nuestro país padecen la exclusión del sistema médico a la hora de necesitar atención integral en salud. También permite conocer sobre los diferentes procesos que deben atravesar para lograr la adecuada reasignación de sexo. Correa (2015) analiza la construcción de trayectorias de las personas trans insertas en el trabajo formal.

Por otro lado, Álvarez (2015) indaga sobre las vivencias de las personas trans masculinas que transitan por los procesos de hormonización en la ciudad de Montevideo. En ese mismo año, López (2015) aporta a visualizar la discriminación en el ámbito laboral que padecen las personas trans en nuestro país. Fernández (2016) se propuso indagar sobre los procesos de identidad de género y el estigma social que recae sobre esas personas. Posteriormente Marcela Pini (2016) realizó una monografía sobre los abordajes de los procesos de deconstrucción estéticos-éticos de cuerpos género disidentes en la clínica psicoanalítica. En ese mismo año Batalla (2016) indaga sobre los procesos simbólicos que atraviesa una familia cuando su hijo decide “salir del closet” y cómo impacta esto en la misma.

Como puede verse, los antecedentes académicos mencionados fueron de gran utilidad para la construcción de políticas públicas en materia de derechos humanos para la población trans del Uruguay.

## **Marco teórico**

La ciudadanía cultural habilita el derecho a la democratización de la cultura y dicho derecho es una herramienta de inclusión social. Por otra parte, la democratización de la cultura significa que todas las personas podemos acceder al consumo cultural. Este derecho es una herramienta de inclusión social que se sustenta en la concepción de que



todas las personas podemos acceder al consumo cultural y a su vez ser productores de cultura. (Achugar, 2003).

La democracia cultural significa que la cultura misma se vuelve más democrática para todas las personas y en ese sentido “la noción de derechos culturales tiene cada día más peso en la conciencia general de lo que son los derechos humanos, pero aún no ha alcanzado igual importancia en los programas políticos”. (Achugar, 2003)<sup>6</sup>.

El acceso a los bienes culturales debería ser lo más democrático posible, a su vez en palabras de Achugar “existe una dificultad extrema a la hora de aplicar inventarios” (...) “existen al menos dos espacios o niveles de análisis; y que hay que comprender que, a la hora de pensar los inventarios, se debe tener en cuenta las lógicas locales y regionales y no tanto la lógica universal”. Podemos ver cómo en estos últimos años, la proliferación de cultura creció exponencialmente, y alcanza con remitirnos al Ministerio de Educación y Cultura (MEC)<sup>7</sup> sus objetivos, planes y programas en políticas culturales, desde el año 2005 a 2019. Esto permitió además que, a través de las producciones culturales y artísticas, se puedan expresar diferentes movimientos sociales, y con ellas, diferentes emociones que hacen al estado de las personas en una cultura dada.

Si bien el estudio de las emociones tiene larga data en la psicología, Ahmed (2014) abre un nuevo campo de estudio y análisis que es un cambio muy importante en relación a los paradigmas en los que se apoyan las ciencias sociales. La autora reflexiona sobre las emociones como concepto dicotómico sobre racionalidad vs irracionalidad en el campo de las políticas y prácticas culturales. Interpela críticamente las construcciones de los paradigmas objetivo – subjetivo, posicionándose desde un enfoque antropológico y cultural, estudia sobre las emociones y la noción de otredad, analizando los modos en “cómo funcionan las emociones para crear otredad”. Dirá que las emociones funcionan para ajustar “superficies” individuales o “colectivas”. Es decir, que las emociones se pueden “pegar”, y además son sentimientos, que pueden pegarse a ciertos objetos y resbalarse de otros. A su vez las emociones serán el “sistema comunicativo, integrado por elementos expresivos, fisiológicos, conductuales y cognitivos, construidos culturalmente”. La autora afirma que esta perspectiva de análisis se constituye como un cambio muy

---

<sup>6</sup> Hugo Achugar, capítulos del 1 al 5, Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura? En Pensar Iberoamérica Revista de Cultura de la Organización de Estados Iberoamericanos.

<sup>7</sup> MEC Ministerio de Educación y Cultura.

importante en relación a los paradigmas en los que se apoyan las ciencias sociales, y si bien no se propone realizar un corte arbitrario en relación al paradigma cartesiano, permite introducir lo emocional y lo corporal como posibilidad de pensar en nuevos aspectos, sin por ello, olvidarse del orden discursivo. Otra distinción de la autora tendrá que ver con la emotividad, en sus palabras dirá: “no se pensará la emotividad como una característica de los cuerpos, ya sean individuales o colectivos, sino en reflexionar sobre los procesos mediante los cuales “ser emotivos” llega a verse como una característica de ciertos cuerpos y no de otros”. También dirá que en relación a lo cultural las emociones son “un sistema comunicativo con una inscripción cultural mucho más difusa, una intensificación del cuerpo”. Por tanto la autora entiende que las emociones son “el dolor, la vergüenza, miedo, repugnancia, amor, odio, sentimientos, puntos de partida para deconstruir las figuras retóricas que articulan efectivamente las políticas textuales de racismo, sexismo, y la homofobia que atraviesa el siglo XXI”. (Ahmed, 2014, pp 16-30).

En el texto de Ahmed encontraremos también cómo la autora estudia sobre los movimientos culturales, los movimientos queer, de la diversidad de género, etnia y raza y cómo estos movimientos culturales de alguna manera desestabilizan la “lógica binaria” en sociedades heterosexistas, que en la mayoría de los casos, se sustentan en actos y valores de orden discriminatorios y como consecuencia se llega a altos grados de exclusión social.

Todo lo expuesto anteriormente nos convoca a conocer sobre lo que se entiende por “otredad”.

Siguiendo a Ahmed podemos decir que existe otredad “cuando se atribuyen sentimientos a otros, o cuando se transforma a otros en objetos de sentimientos”, vemos entonces cómo el reconocimiento por medio de las emociones permite la existencia de un “otro”.

En los primeros ensayos de carácter sociológico cultural, que escribió Freud (1930), escribe sobre las oposiciones existentes entre los sentimientos individuales (el yo y sus pulsiones) y las imposiciones del mundo externo (el superyó). Es decir, a medida que la cultura crece va imponiendo una restricción al “yo” y eso indefectiblemente conlleva a un crecimiento de los sentimientos de insatisfacción y a su vez de culpa, “malestar”.

Por otra parte Lévinas (1947), escribe: “La relación ética cara-a-cara, contrasta también con toda relación que se podría llamar mística, [...] en la que los interlocutores se encuentran jugando un papel en un drama que ha comenzado fuera de ellos”.

El análisis de las emociones nos invita a pensar desde otra perspectiva y nos habilita situarnos en la contemplación de los modos en los que el colectivo ATRU se ha ido construyendo a pesar del estigma y de los múltiples procesos de discriminación. Es en

este sentido un colectivo que hace visible las emociones que le son pegadas a aquello que está socialmente “fuera de lugar”, en palabras de Ahmed.

Resulta también pertinente tener presente que hablar de sexualidad ha sido objeto de controversia en diferentes disciplinas y posiciones epistemológicas. La sexualidad en períodos extensos de nuestra historia ha estado arraigado a las nociones de anormalidad-normalidad y estas nociones, arraigadas también, en prácticas y discursos predominantes en épocas determinadas de nuestra historia.

Durante siglos se ha teorizado sobre estas nociones desde concepciones hegemónicas y desde la mirada biomédica, es decir, aquello que esté contemplado en paradigmas objetivos, racionales y científicos. Todo aquello que contradice la norma social, hegemónica y heteronormativa será categorizado como anormal, de manera tal, que aparece así, las nociones de anormalidad o normalidad.

En palabras de Butler (2001) “La noción de que pueden haber una «verdad» del sexo, como la denomina irónicamente Foucault, se crea justamente a través de la prácticas reguladoras que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género. La heterosexualización del deseo exige e instauro la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre «femenino» y «masculino», entendidos estos conceptos como atributos que designan «hombre» y «mujer». La matriz cultural mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género exige que algunos tipos de «identidades “no puedan «existir»: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son «consecuencia» ni del sexo ni del género. En este contexto, «consecuencia» es una relación política de vinculación creada por las leyes culturales, las cuales determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad. En realidad, precisamente porque algunos tipos de «identidades de género» no se adaptan a esas reglas de inteligibilidad cultural, dichas identidades se desarrollan únicamente como defectos en el desarrollo o imposibilidades lógicas desde el interior de ese campo. No obstante, su insistencia y proliferación otorgan grandes oportunidades para mostrar los límites y los propósitos reguladores de ese campo de inteligibilidad y, por tanto, para revelar -dentro de los límites mismos de esa matriz de otras matrices diferentes y subversivas de desorden de género. (Butler, 2001, pp. 73-74).

Parafraseando a Butler, podemos interpretar que la identidad de género no tiene manifestaciones expresivas del sexo anatómico de las personas, por otra parte la auto-identificación será del orden de lo subjetivo y además se construirá con mucho esfuerzo. Esta auto-percepción o auto-identificación, implica que las personas trans en tanto se

muestran, contradicen su corporalidad con el sexo que se les ha asignado biológicamente al nacer, de esta manera cuestionan lo socialmente establecido o esperado. Esta irrupción es condenada socialmente negándose sus subjetividades, instaurándose así, diversas formas de discriminación por parte de una sociedad que sigue reforzando el aparato discriminatorio, el estigma y la transfobia. De hecho se va construyendo el fenómeno de la expulsión, inhabilitando todo espacio posible para un desarrollo digno e integral para las mismas.

Según Goffman y Guinsberg (1970) serán portadores de estigma todas aquellas personas que se les cargue con un sentimiento negativo, peyorativo: “existen los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de una familia. Y proponen que se pueden mencionar tres tipos de estigmas, notoriamente diferentes. “En primer lugar los defectos del cuerpo las distintas deformidades físicas, luego, los defectos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad. Todos ellos se infieren de conocidos informes sobre, por ejemplo, perturbaciones mentales, reclusiones, adicciones a las drogas, alcoholismo, homosexualidad, desempleo, intentos de suicidio y conductas políticas extremistas.” (Goffman y Guinsberg, 1970, p 170).

Continuando con lo que venimos proponiendo, podemos decir que las personas trans de nuestro país, en su gran mayoría, para transformar su cuerpo, necesitan recurrir al saber médico, ya que sienten la necesidad de adecuar su cuerpo en consonancia a el género con el cual se identifican. Esto, indefectiblemente las lleva a requerir tratamientos médicos, como cirugías o tratamientos hormonales para modificar su cuerpo. En nuestro país las personas trans han sido expulsadas del sistema médico sistemáticamente, y esta expulsión ha llevado a que las mismas recurran a tratamientos clandestinos para transformar su cuerpo, cómo lo es, acceder a inyecciones de aceite de avión, silicona de autos, entre otros elementos tóxicos, que van en detrimento de su salud y su vida, hasta provocarles la muerte. Las construcciones culturales muchas veces se convierten en discriminatorias y estigmatizantes, lo que genera que ciertos colectivos sociales queden expuestos socialmente, y completamente vulnerados en sus derechos.

### **Delimitación del problema y preguntas de investigación**

La población trans del Uruguay ha sido tradicionalmente un sector social excluido de los procesos creadores de arte y cultura, producto de la discriminación social ejercida por parte de una sociedad que aún se reafirma en mojonos estigmatizantes lo cual coloca a las personas trans en lugares de invisibilidad, no permitiendo su reconocimiento en la trama

social, condenándoles al exilio social y cultural, no logrando por tanto, el libre ejercicio de sus derechos.

A partir de ganar el proyecto sociocultural "Tran (s) eres" presentado por la Asociación de Personas Trans del Uruguay (ATRU), al fondo sociocultural "Nuevos Sentidos" en el año 2017, se entiende que este hecho constituye un mojón en la inclusión social de las personas trans del Uruguay, ya que aporta a la visibilización de una población históricamente excluida y vulnerada, que en este caso, a partir de una política pública, irrumpe en la escena cultural en un acto de visibilización, cuyas significancias nos convocan a preguntarnos sobre ¿cuáles fueron las emociones que se sintieron las participantes de la muestra Tran(s) eres?, ¿en qué medida las emociones en las prácticas políticas culturales, fortalecen o debilitan los procesos de visibilidad de las personas trans?, a través del proyecto Tran (s) eres ¿las personas involucradas han logrado constituirse en creadoras artísticas y culturales? ¿La muestra aportó a visibilizar los procesos de estigmatización y discriminación de este colectivo?, ¿qué impactos generó la muestra Tran (s) eres en el colectivo ATRU?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar la realización del proyecto Tran(s) eres y su impacto en los procesos artísticos creativos y de generación de cultura en el colectivo ATRU.

### **Objetivos Específicos**

Indagar sobre las emociones que se pusieron en juego en las participantes de la muestra Tran(s) eres.

Abordar a través de la muestra fotográfica el posicionamiento del colectivo ATRU frente a los procesos de invisibilización, estigmatización y discriminación que sufren como colectivo.

Conocer si existen otras producciones artísticas de las mujeres trans en Uruguay.

## **Metodología**

El presente pre- proyecto de investigación se basará en el análisis de la muestra tran (s) eres la cual consistió en la realización de doce fotografías de carácter intimista a mujeres trans integrantes del colectivo ATRU. Para ello se realizará un diseño de investigación cualitativa para indagar en la singularidad del proceso que implicó la realización de la muestra. Por otra

parte, se propone realizar una investigación de carácter exploratorio en relación con la temática abordada en tanto, no se pretende arribar a verdades absolutas, sino un acercamiento de tipo aproximativo, desde la avidez de comprensión de dimensiones poco exploradas en nuestro medio local. En relación a las técnicas de investigación se trabajará con análisis documental y entrevistas semi estructuradas. El análisis documental, es “un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, este es conducente a la construcción de conocimientos.” (Morales; 2003: 2). En este sentido serán utilizados en primer lugar las fotografías que compusieron la muestra Tran (s) eres, pero también otros materiales de carácter visual, pictórico o auditivo que den cuenta del evento de lanzamiento realizado en Tractatus, (Montevideo), además de aquellos materiales destinados a la difusión pública (spots publicitarios, presencia en prensa, etc.), en los que se hayan plasmado los contenidos y sentidos otorgados a la muestra, así como otro tipo de documentos producidos por el colectivo ATRU que contribuyan a ampliar la comprensión sobre la actividad o actividades puestas en juego a partir de este proceso concreto de creación cultural.

En relación a las entrevistas, se realizarán entrevistas semi-estructuradas ya que presentan cierta flexibilidad que permite abordar las cuestiones previamente definidas, abriendo a su vez la posibilidad de expandir las visiones e inquietudes propias de los entrevistados. (Boni; Quaresma, 2005). Esta técnica de producción y recolección de información, realizada a partir de los relatos de las mujeres se presenta como un medio privilegiado para indagar en cuestiones específicas relacionadas a los sentires de los sujetos que no pueden ser relevados mediante el análisis documental. No obstante, cabe destacar que es una técnica que permite dar cuenta de las subjetividades, condiciones y condicionalidades presentes a partir de una escucha atenta y la reflexión cuidadosa.

Se prevé realizar un encuentro grupal de presentación con las integrantes de la muestra, con el fin de recoger los relatos y lo que implicó ser parte del proyecto Tran (s) eres. Para dicho encuentro se realizará una pauta de entrevista grupal. A su vez se pretende de allí establecer quiénes serán las personas a entrevistar de forma individual para lo cual también se realizará una pauta de entrevista (Anexo 1).

Posteriormente se realizará un cierre grupal en el cual se les realizará una devolución por parte de quien investiga donde se estará atento a las resonancias que surgen a partir de la devolución.

Para el análisis de las entrevistas se realizarán algunos indicadores previos y otros que surjan de mismas entrevistas. Los indicadores previos serán categorías que den cuenta de las emociones básicas como lo son la vergüenza, miedo, repugnancia, dolor, amor (Ahmed, 2014).

Por otra parte, para abordar lo cultural las categorías serán: acceso, oportunidad, reconocimiento y derechos de las mujeres trans. A su vez se pretende explorar las repercusiones en el contexto familiar y social de las entrevistadas.

También interesa indagar el alcance de las repercusiones que tuvo la muestra a nivel de las redes sociales en qué lugar se expuso la muestra y que medios de difusión fueron utilizados para ello haremos un relevamiento de repercusiones en redes sociales y en prensa.

Paralelamente a este proceso se realizará la recopilación de documentos, el análisis de los mismos y la realización de entrevistas. Para el análisis se triangulan lo recabado en pro de sistematizar la información y realizar el informe final.

### Plan de actividades y cronograma

El cronograma completo de investigación previsto es el siguiente:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Planificación del trabajo con ATRU (contacto, planificación, grupos, etc.)	■	■	■						
Primer encuentro grupal / Presentaciones.			■						
Entrevistas individuales de carácter semi-estructuradas			■	■	■				
Procesamiento de información (desgrabación, sistematización, etc.)				■	■	■			
Análisis de datos obtenidos							■		
Elaboración de informe final								■	
Difusión de resultados									■
Revisión bibliográfica con Tutora	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Relevamiento documental						■	■		

### Resultados esperados

A nivel académico se espera aportar conocimiento sobre la temática que proponemos en la investigación que realizamos. Además ofrecer lo que investigamos para que sea de acceso público, en términos de difusión en todos aquellos espacios académicos pertinentes, como también volcar estos conocimientos sobre la población trans a toda la ciudadanía, esperando

la reflexión colectiva de la sociedad uruguaya.

Se espera, de forma amplia y general, dar visibilidad sobre un aspecto importante de la vida de las personas trans, en lo que refiere a la cultura y pasar a formar parte de los procesos culturales de nuestra sociedad. Asimismo, se espera que esta investigación sirva de insumo enriquecedor para la organización ATRU. Que dicho colectivo se apropie y pueda apoyarse en este proceso investigativo para toda instancia que considere relevante. Se espera a su vez que las participantes salgan enriquecidas a partir de lo trabajado en los encuentros grupales e individuales propuestos en el plan de actividades y que lo reflexionado sirva para el empoderamiento de dichas mujeres. Es decir que las mujeres trans que formaron parte de la muestra Tran (s) eres puedan recuperar una mirada más optimista o positiva de sí mismas. Que las mujeres trans implicadas puedan replicar lo vivenciado dentro de su colectivo. Por otro lado, también se espera que ATRU se apropie de la investigación, la utilice y comparta con quien le resulte pertinente a nivel nacional y regional.

### **Consideraciones éticas**

De acuerdo a los lineamientos establecidos para la investigación en seres humanos (Decreto N°379/008) y el Código de Ética Profesional del Psicólogo, se entregarán: un consentimiento informado, un asentimiento informado y un consentimiento sustituto, que serán entregados a cada participante que intervenga en la investigación. Se informará que su participación y colaboración serán voluntarias y que tienen el derecho de abstenerse a participar o retirarse de la investigación en el momento que lo desee sin perjuicio alguno. Se atenderá a los principios de beneficencia y no maleficencia y se asegurará la confidencialidad de los datos que serán tratados según las normativas vigentes (Decreto CM/515 del Poder Ejecutivo, Ley Habeas Data 2009). Con dicho propósito la identidad de las personas será resguardada mediante cambio de nombre, edad, lugares, etc. Se informará que al finalizar la investigación habrá una instancia de devolución de los resultados y de discusión de los mismos. Se trabajará de modo que en cada encuentro pueda hacerse un cierre adecuado.



## Referencias Bibliográficas

Acevedo, M<sup>a</sup>. (2002). La implicación. Lunes y sombras del concepto lourauniano. Recuperado octubre, 2011.

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ferraros/BD/mja%20la%20implicaci%F3n.pdf>

Ahmed, S. (2014) La política cultural de las emociones. Universidad de Edimburgo, 2<sup>o</sup> edición.

Ahmed, S, (2020) La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría. Caja Negra.

Achugar, H. (2003) Derechos culturales ¿una frontera de las políticas públicas para la cultura?. Revista de cultura. Pensar Iberoamérica. Nro. 4 (pp 1-5)

[https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politic%C3%A1s-Culturales-Derechos-Humanos-Democracia/derechos\\_culturales\\_nueva\\_frontera\\_de\\_politic%C3%A1s\\_publicas\\_para\\_la\\_cultura.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politic%C3%A1s-Culturales-Derechos-Humanos-Democracia/derechos_culturales_nueva_frontera_de_politic%C3%A1s_publicas_para_la_cultura.pdf)

Álvarez, M (2015) Aproximación a los procesos de hormonización de personas trans masculinas en Montevideo, Uruguay. UdelaR. Facultad de Psicología.

Batalla, P, (2016) El duelo vivido por los padres en el tránsito de la diversidad de género y sus hijas/os. UdelaR. Facultad de psicología.

Boni, V.; Quaresma, S. (2005) Aprendendo a entrevistar: como fazer entrevistas em Ciências Sociais. Revista Eletrônica dos Pós-Graduandos em Sociologia Política da UFSC Vol. 2 nº 1 (3), janeiro-julho/2005, p. 68-80. Santa Catarina.

Bourdieu, P, et al (2002) A profissão de sociólogo. Preliminares epistemológicos. Editora Vozes, Petrópolis.

Byung, C. (2017) La agonía del Eros. Barcelona. Herder.

Calvo, M (2010) Repensando los límites. Una mirada hacia la construcción de ciudadanía desde identidades trans. UdelaR Facultad de Ciencias Sociales. Carpiuc, C (2015) Violencia

heteronormativa, hacia las personas trans en instituciones educativas en Uruguay .UdelaR. Facultad de Ciencias Sociales.

Correa, N (2015) Trayectorias y relatos de las personas trans en relación al mundo del trabajo, un acercamiento desde los métodos biográficos. UdelaR. Facultad de Psicología.

Cribari, L, Pandolfi, M, Torre, V (2012) ¿Exilio sexual? un viaje por nuevas rutas identitarias. UdelaR. Facultad de Psicología.

Dagnone, (2011) Luz, cámara, acción, desentrañando el mundo de la prostitución trans. UdelaR. Facultad de Ciencias Sociales.

Eco, U (2011) Cómo se hace una tesis. Barcelona. Gedisa.

Foucault, M. (2013) Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión. Buenos Aires. Siglo XXI.

Freud, S, (1930) El malestar en la cultura, Paidós.

Guattari, F. (2000) Las tres ecologías. Valencia. Pre- Textos.

Guattari, F. (1996) Caosmosis. Buenos Aires. Manantial.

Guinsberg (1970) Estigma: La identidad deteriorada. Buenos Aires. Amorrortu.

Gianni, V. (2010) Adiós a la verdad. Barcelona. Gedisa.

Gutiérrez, G (2020) Hacer la calle. Memorias trans del terrorismo de estado en Uruguay, 1973-1975. UdelaR. Facultad de Humanidades.

Marifil, Sara Elena (2013) Antropología y emoción en la práctica política colectiva. De la construcción a la (de) construcción de identidades, causas, espacios, y formas de hacer política. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.

Mides (2015) Manual de orientaciones técnicas para la atención ciudadana. Montevideo. Ministerio de Desarrollo Social.

Mides, (2016) <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/85519/1/libro-uda-saint-bois-interior.pdf>

Morales, A. (2003) Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía. En: Manual para la elaboración y presentación de la monografía: Grupo Multidisciplinario de Investigación en Odontología, Facultad de Odontología, Universidad de Los Andes. Norelkys Espinoza y Ángel Rincón, Editores. Mérida, Venezuela.

Hall, E. Estudios culturales 1983, una historia teórica. Paidós.

Hito, S. (2014) Los condenados a la pantalla. Buenos Aires. Caja Negra.

Illoz, E. (2007) Intimidades congeladas. Las emociones y el capitalismo. Buenos Aires. Katz.

Labus, A (2013) Tras la socialización, la construcción de la identidad trans desde la percepción del estigma. Udelar. Facultad de Ciencias Sociales.

Lévinas (1947) De la existencia la existencia al Existente. Arenas. Libros.

Lipovetsky, G. (2016) De la ligereza.-Barcelona. Anagrama

López, J (2015) Identidades transexuales y discriminación laboral. Estado de situación en Uruguay.

Lourau, R. (2007) El análisis institucional. Buenos Aires. Amorrortu.

Pascal, Q. (2014) La noche sexual. Madrid. Funambulista.

Pini, M (2016) Los procesos de abordajes de deconstrucción y construcción estéticos-éticos de cuerpos géneros disidentes trans.

Piñeira, M (2017) Vivencia de mujeres transexuales y transgénero en centros de reclusión. Udelar. Facultad de Psicología.

Sempol, D. (2013) De los baños a la calle. Montevideo. Sudamericana Uruguay.

Taylor SJ, Bogdan R. (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós

Techeira, M (2014) Identidad de género en las personas trans, un campo en disputa. Udelar. Facultad de Psicología.

Terry, E (2017) Cultura. Taurus.

Valles, M (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid. Síntesis.

Vuono, R (2009) Trabajo sexual, VIH, ¿crónicas de una muerte anunciada? Udelar Facultad de Ciencias sociales.

## **Anexos:**

### Consentimiento y asentimiento informado:

Documento de Consentimiento Informado Montevideo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. El propósito de esta ficha de consentimiento es dar a conocer a las participantes en qué consiste esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como del rol de los mismos como participantes. La presente investigación es conducida por Claudia Cabral de Facultad de Psicología de la Universidad de la República. El objetivo de esta investigación es poder transmitir a la organización ATRU en qué consiste la misma; El acceso a la cultura como derecho en las personas Trans del Uruguay. El caso ATRU: Proyecto sociocultural: Tran (s) eres. Para el cumplimiento de los objetivos se realizará un primer contacto con la organización, se informará que en la primer instancia se trabajará con la técnica de focus group, (fecha y día a acordar según tiempos de las personas que participen) El encuentro de taller grupal consistirá en un solo encuentro, posteriormente se realizarán entrevistas a las integrantes del proyecto Tran(s) eres en un período de dos meses, y análisis documental de las diferentes actividades. Las temáticas a trabajar remitirá a conocer sobre cómo ha sido trabajar en su proyecto fotográfico, indagar sobre las emociones que se pusieron en juego en el proceso del proyecto Tran (s) eres; además de profundizar en las vivencias cotidianas de las participantes en el marco de la muestra Tran (s)eres.

La participación en esta investigación es voluntaria, no supondrá para las participantes ningún costo ni riesgo alguno así como tampoco retribución económica o beneficio material. En caso de querer conocer más sobre la investigación o que surjan dudas, se podrá solicitar al investigador que aclare las mismas. Desde ya agradecemos su participación. He entendido la información del proyecto que se me ha proporcionado en la fecha...../...../..... He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente mi participación en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de las actividades propuestas si surgiera alguna situación de incomodidad y/ o desacuerdo. Nombre de la Participante, Firma de la participante.

Asentimiento Informado: Hola mi nombre es Claudia Cabral, actualmente estoy realizando un estudio para conocer sobre el acceso a la cultura como derecho en las personas Trans del Uruguay. El caso ATRU: Proyecto sociocultural: Tran (s) eres. Tu participación en el proyecto es voluntaria, es decir, de considerar retirarte del mismo lo puedes hacer. Es tu decisión si participas o no en el proyecto. También es importante que sepas que si en un momento dado ya no quieres continuar en el estudio, no habrá ningún problema, o si no quieres responder a alguna pregunta en particular, o realizar alguna de las actividades tampoco habrá problema. Toda la información que nos proporcionen nos ayudará a la hora de reflexionar sobre el acceso a la

cultura de las personas trans en Uruguay. Esta información será confidencial. Esto quiere decir que no diremos a nadie tus respuestas, sólo lo sabrán las personas que forman parte del equipo de este estudio. Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una ( ) en el cuadrado de abajo que dice “Sí quiero participar” y escribe tu nombre. Si no quieres participar, no pongas ninguna ( ), ni escribas tu nombre. Sí quiero participar Nombre:

\_\_\_\_\_ Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. 2020.